

Ferdin Arodi

Bautista Alfaro.

I. P. R. A. M.

Organización Administrativa del Gobierno.

Prof. Gerardo Barrios.

Sexto Perito en Administración de Empresas.

Designación de Funcionarios.

1. Ingreso por elección

Muchos son los funcionarios que tienen que ser elegidos, como el presidente.

Ingreso por nombramiento.

Se da cuando el superior jerárquico del órgano administrativo tiene la facultad de nombrar a sus subordinados.

Existen varias modalidades

Nombramiento Discrecional

Nombramiento Condicionado

Nombramiento Reservado

Ingreso por contrato

Se verifica normalmente para las consultorías, generalmente profesionales y técnicos por tiempo definido o por trabajos específicos y al finalizar el tiempo se contrata a base de honorarios.

1. Ingreso por elección:

Por medio del voto se eligen a los alcaldes, diputados, presidente y vicepresidente.

2. Ingreso por nombramiento.

En unos casos cuando se queda vacío el puesto de presidente, el gobierno nombra a otro.

3. Ingreso por contrato.

Podrían ser los maestros, algún servidor público.